



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES N.º I3P-CMAS-LA-03-2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SUMINISTRO DE ALIMENTOS" PARA ENTREGAR EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)**

En la ciudad de Xalapa, Enriquez, Veracruz, siendo las **11:17 horas del 06 de febrero del 2026**, reunidos en la Sala de Capacitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), ubicada en la Avenida Miguel Alemán Núm. 109, Colonia Federal, de esta Ciudad Capital, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente Dictamen Técnico Económico; con el objeto de analizar las Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-03-2026**, relativa a la contratación del Servicio de "**Suministro de Alimentos**" para entregar en las Instalaciones de las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), y dictaminar la mejor opción para la emisión del Fallo correspondiente.

**ANTECEDENTES**

**A)** Que el objeto de la Licitación lo constituye la contratación del Servicio de "**Suministro de Alimentos**" para entregar en las Instalaciones de las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), para cubrir el requerimiento del Departamento de Control de Personal de la Gerencia de Recursos Humanos de esta Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

**B)** Que para la contratación se eligió la modalidad de Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**C)** Que con fecha **28 de enero de 2026**, se enviaron mediante oficios de invitación números: GRMySG-DA/0030/2026, GRMySG-DA/0031/2026, GRMySG-DA/0032/2026 y GRMySG-DA/0033/2026, con sus Bases y Anexos a los Licitantes: **Óscar Benigno López Huerta, Aracely Colorado García, Mateo Flores Julián y José Enrique Bello Camacho**, respectivamente, para participar en la presente Licitación, quienes se encuentran registrados en el Padrón de Proveedores de esta Comisión de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**D)** Que la Junta de Aclaraciones se llevó a cabo el **03 de febrero de 2026** a las **10:00 horas**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el **Capítulo VI "Junta de Aclaraciones"**, Bases Décima Tercera, Décima Cuarta, Décima Quinta y Décima Sexta de las Bases que rigen la presente Licitación.

*[Handwritten signatures]*

*[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]*





**E)** Que el **Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**, se llevó a cabo el día **05 de febrero de 2026** a las **12:00 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" y del **Subcomité de Adquisiciones, Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)**.

**F)** Que como se desprende del **Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**, esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las Propuestas Técnicas y Económicas de los Licitantes: **Óscar Benigno López Huerta, Aracely Colorado García, y José Enrique Bello Camacho**, verificando que cumpliera con los requisitos y documentos exigidos en las Bases y Anexos que rigen la presente Licitación.

**G)** Que como se indica en el inciso II del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, fueron recibidas para su evaluación cuantitativa, **sin entrar en el análisis detallado de su contenido**, por parte de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) las Propuestas de los Licitantes: **Óscar Benigno López Huerta, Aracely Colorado García, y José Enrique Bello Camacho**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera **cuantitativa**, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima, apartados I y II, resultando lo siguiente:

- 1.- El Licitante: **Óscar Benigno López Huerta, cumple** cuantitativamente con los requisitos técnicos y **participa** en las partidas **1 y 2 del Anexo Técnico**.
- 2.- La Licitante: **Aracely Colorado García, cumple** cuantitativamente con los requisitos técnicos y **participa** en las partidas **1 y 2 del Anexo Técnico**.
- 3.- El Licitante: **José Enrique Bello Camacho, cumple** cuantitativamente con los requisitos técnicos y **participa** en las partidas **1 y 2 del Anexo Técnico**.

## VISTAS

Para dictaminar las Propuestas Técnicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo de la Base Décima Novena de las Bases de la Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores núm. **I3P-CMAS-LA-03-2026**, relativa a la contratación del Servicio de "**Suministro de Alimentos**" para entregar en las Instalaciones de las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), fueron turnadas para su evaluación cualitativa, el



**05 de febrero del 2026** a la Gerencia de Recursos Humanos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), mediante el memorándum Núm. **GRMySG-DA/0246/2026**, suscrito por la **Mtra. Karina Rodríguez León, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 43 fracciones II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como con lo estipulado en el Capítulo X "Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas", Bases Vigésima Segunda, Vigésima Tercera, Vigésima Cuarta y Vigésima Quinta, de las Bases que rigen de la presente Licitación.

### CONSIDERANDOS

I.- Que la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1 fracción V, 2 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos y/o contratos respectivos.

II.- Que la adjudicación se hará al Licitante que cumpla con las especificaciones requeridas y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

III.- Que de acuerdo con el memorándum núm. **GRH/0319/2026**, recibido con fecha **05 de febrero del presente**, mediante el cual el Departamento de Control de Personal a través de la Gerencia de Recursos Humanos, solicitó emitir la Dictaminación Técnico Económica y el Fallo motivo de la presente Licitación, antes de la fecha establecida en el calendario de las Bases, debido a que se agotó la provisión que se dejó del ejercicio 2025, ello con la finalidad de seguir cumpliendo con las Condiciones Generales de trabajo y/o Contrato Colectivo de Trabajo, referente a la Cláusula Sexagésima Sexta de la prestación de alimentos, en atención a dicha petición, la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, en apego al artículo 57 segundo párrafo de la Ley en materia, que a la letra establece que "*... El fallo de la invitación a cuando menos tres participantes, si no es posible emitirlo en el acto de recepción y apertura de proposiciones, deberá notificarse por escrito en un plazo máximo de tres días hábiles*", informó a la "**Comisión de Licitación**" mediante memorándum núm. **GRMySG-DA/0251/2026**, realizar la presente dictaminación técnico - económica el **06 de febrero del 2026 a las 11:00 horas**, y corolario a ello, poder emitir la notificación de fallo en la fecha de dictaminación, es decir, **dos días hábiles previos** al plazo máximo de 3 días hábiles que la Ley en materia contempla.

IV.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con el objeto de verificar que la contratación del servicio se sujete a los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en las



Bases de Licitación, las Propuestas Técnicas fueron turnadas para evaluación cualitativa y análisis detallado de su contenido, el **05 de febrero del 2026** a la Gerencia de Recursos Humanos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), mediante el memorándum Núm. **GRMySG-DA/0246/2026**, suscrito por la **Mtra. Karina Rodríguez León**, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, derivado de ello, el Departamento de Control de Personal a través de la Gerencia Recursos Humanos, procedió a revisar cualitativamente y evaluar las Propuestas Técnicas de los Licitantes: **Óscar Benigno López Huerta**, **Aracely Colorado García**, y **José Enrique Bello Camacho**, determinando mediante **Dictamen Técnico** si los Licitantes **cumplen o no cumplen** con las especificaciones técnicas, características, cantidades, documentación y requisitos solicitados en las Bases y Anexos del presente proceso licitatorio, lo anterior, fue remitido por conducto del memorándum núm. **GRH/0296/2026**, de fecha **05 de febrero del 2026**, a través del cual se informó el resultado del análisis técnico y detallado de las Propuestas de los Licitantes mencionados, de acuerdo a la requisición de compra y al **"Anexo Técnico"**, de las Bases, motivo de la presente Licitación, como se indica en la tabla siguiente:

Revisión de las Propuestas Técnicas presentadas para la Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-03-2026**, relativa a la contratación del Servicio de **"Suministro de Alimentos"** para entregar en las Instalaciones de las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Solicitud del Anexo Técnico	Óscar Benigno López Huerta	Aracely Colorado García	José Enrique Bello Camacho
<b>Características del Servicio de la Partida:</b> El menú de servicio de comida será sobre la base de una comida caliente que debe incluir una de las opciones de entrada, una de las opciones de plato fuerte, una de las opciones de guarnición, cinco piezas de tortillas y agua de fruta natural fresca o jarabe concentrado. De la cena: Torta, Baguette o Cuerno relleno de jamón, pollo o carne de res con verdura, mayonesa y agua.	Cumple con lo solicitado.	Cumple con lo solicitado.	Cumple con lo solicitado
<b>Horario de entrega:</b> Deberán entregarse en los siguientes horarios: • Turno Matutino: posterior al término de la jornada laboral (entre 15:00 y 15:30 horas) • Turno Vespertino: posterior al término de la jornada laboral (entre 21:30 y 22:30 horas)	Cumple con lo solicitado.	Cumple con lo solicitado.	Cumple con lo solicitado





Solicitud del Anexo Técnico	Óscar Benigno López Huerta	Aracely Colorado García	José Enrique Bello Camacho
<b>Transporte:</b> Será por cuenta y bajo la responsabilidad del proveedor el transporte y personal necesario para la prestación oportuna del servicio; los alimentos deben ser transportados en condiciones óptimas de seguridad e higiene.	Cumple con lo solicitado.	Cumple con lo solicitado.	Cumple con lo solicitado
<b>Material de empaque:</b> Para el traslado de los alimentos deberán ser empacados en contenedores biodegradables que no dañen el medio ambiente.	Cumple con lo solicitado.	Cumple con lo solicitado.	Cumple con lo solicitado
<b>Cumplimiento de NOM.-</b> el proveedor que resulte ganador deberá manifestar que cumple con las Norma Oficial Mexicana "NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para procesar alimentos, bebidas o suplementos alimenticios".	Cumple con lo solicitado.	Cumple con lo solicitado.	Cumple con lo solicitado
<b>Periodo de prestación del Servicio:</b> El servicio iniciara al día siguiente después, una vez notificado el fallo, hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o la fecha que se agote el presupuesto asignado.	Cumple con lo solicitado.	Cumple con lo solicitado.	Cumple con lo solicitado
<b>Generales.-</b> El proveedor que resulte adjudicado deberá contar con las licencias o permisos sanitarios vigentes (licencia de funcionamiento) para proporcionar el servicio de alimentación. Se deberá presentar copia simple y original para cotejo. El proveedor que resulte adjudicado deberá contar con instalaciones propias y equipos aptos para elaborar alimentos.	Cumple con lo solicitado.	Cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado

V.- Con base en lo anterior, y una vez valoradas las Propuestas Técnicas de manera cualitativa por la Gerencia de Recursos Humanos, se determinó en la evaluación, lo siguiente:

- a) El Licitante: **Óscar Benigno López Huerta cumple** en su totalidad con el Anexo Técnico solicitado en las Bases.
- b) La Licitante: **Aracely Colorado García, cumple** en su totalidad con el Anexo Técnico solicitado en las Bases.





c) El Licitante: **José Enrique Bello Camacho**, cumple en su totalidad con el Anexo Técnico solicitado en las Bases.

8 VI.- Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el "**Anexo Técnico**" y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos de los Licitantes, determinados en los **Considerando IV y V** del presente **Dictamen**.

VII.- Que a efecto de dejar constancia de lo descrito en el **Considerando IV**, se presenta el **Cuadro Comparativo de Precios** junto con la Dictaminación Técnica realizada por la Gerencia de Recursos Humanos, como se describe a continuación:--  
-----





Partida	Concepto	Cant	U.M	Licitante Óscar Benigno López Huerta		Licitante: Aracely Colorado García		Licitante: José Enrique Bello Camacho			
				P.U.	Subtotal	Dictamen Técnico	Subtotal	Dictamen Técnico	P.U.	Subtotal	Dictamen Técnico
1	Suministro de Alimentos (Comidas)	12,350	SERV	\$82.50	\$1,018,875.00	CUMPLE	\$1,729,000.00	CUMPLE	\$84.05	\$1,038,017.50	CUMPLE
				\$48.00	\$64,800.00						
2	Suministro de Alimentos (Cenas)	1,350	SERV								
<b>Subtotal</b>					\$1,083,675.00		\$1,870,750.00		<b>Subtotal</b>	\$1,105,517.50	
				<b>I.V.A.</b>	\$173,388.00		\$299,320.00		<b>I.V.A.</b>	\$176,882.80	
				<b>I.S.R.</b>	\$13,545.94		N/A		<b>I.S.R.</b>	N/A	
<b>Total</b>					<b>\$1,243,517.06</b>		<b>\$2,170,070.00</b>		<b>Total</b>	<b>\$1,282,400.30</b>	

**Observaciones**

Propuesta de Licitante **Cumple técnicamente** y es la oferta **más económica.**

Propuesta de Licitante **Cumple técnicamente**, sin embargo, es la oferta **más costosa.**

Propuesta de Licitante **Cumple técnicamente**, su propuesta económica es la **segunda mejor postura.**



**VIII.-** Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 7, 9, 10, 26 fracción II, 27, 43, fracción VII, 44, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

**SE RESUELVE**

**Primero.** - Una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de las Propuestas presentadas por los Licitantes, mismas que fueron aceptadas por la "**Comisión de Licitación**" por haber satisfecho los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, y evaluadas en la Dictaminación Técnica del área requirente, de acuerdo con los **Considerandos III, IV, V, VI, y VII**, del presente Dictamen, y conforme a los requerimientos técnicos establecidos en las mismas, según consta en el expediente de este proceso licitatorio, así como con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a **precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias** pertinentes, se determina hacer la adjudicación de la presente Licitación en los siguientes términos y montos:

1. Al Licitante **Óscar Benigno López Huerta**, se le asignan las partidas: **1 y 2**, por un importe subtotal de **\$1,083,675.00** (Un millón ochenta y tres mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), más **\$173,388.00** (Ciento setenta y tres mil trescientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, menos **\$13,545.94** (Trece mil quinientos cuarenta y cinco pesos 94/100 M.N.) por concepto de la retención del Impuesto Sobre la Renta, haciendo un **total de \$1,243,517.06** (Un millón doscientos cuarenta y tres mil quinientos diecisiete pesos 06/100 M.N.);

Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Concepto y características	Precio Unitario	Importe
1	12,350	Servicio	<b>Suministro de Alimentos (Comidas)</b> <b>Entrada (opciones):</b> Sopa aguada 250ml Crema de verduras 250ml Consomé de pollo 250ml <b>Plato fuerte (opciones):</b> Res o cerdo cocido 170gr Pollo cocido (pierna y muslo con hueso) 300gr Pescado cocido 170gr <b>Guarnición (opciones):</b>	\$82.50	\$1,018,875.00



Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Concepto y características	Precio Unitario	Importe
			Arroz 100gr Frijoles 100gr Verduras al vapor 100gr Spaghetti al gusto 100gr. <b>Agua:</b> Agua de fruta natural fresca y/o jarabe concentrado (preparada con agua purificada) 500ml <b>Tortilla:</b> De maíz cinco piezas 36gr c/u.		
<b>2</b>	<b>1,350</b>	<b>Servicio</b>	<b>Suministro de Alimentos (Cenas)</b> 3 empanadas de pollo, picadillo o queso 48gr c/u 3 tacos dorados de pollo o papa con chorizo 48gr c/u 3 gorditas rellenas de frijol 48gr c/u Torta, baguette o cuernito 120gr <b>Relleno:</b> Jamón, pollo o carne de res, verdura, mayonesa <b>Agua:</b> Agua de fruta natural fresca y/o jarabe concentrado (preparada con agua purificada) 500ml	\$48.00	\$64,800.00
<b>Importe Con Letra: Un millón doscientos cuarenta y tres mil quinientos diecisiete pesos 06/100 M.N</b>				Subtotal	\$1,083,675.00
				IVA	\$173,388.00
				Ret ISR	\$13,545.94
				<b>TOTAL</b>	<b>\$1,243,517.06</b>

- En cuanto al Licitante **José Enrique Bello Camacho**, su propuesta técnica **cumple** con los requisitos de las Bases y el Anexo Técnico, sin embargo, es la **segunda** mejor propuesta económica, con un importe total de **\$1,282,400.30** (Un millón doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos pesos 30/1000 M.N.) I.V.A. incluido, por lo que no se le adjudicó el servicio motivo de la presente Licitación; y
- Por otra parte, respecto de la **Licitante Aracely Colorado García**, su propuesta técnica **cumple** con los requisitos de las Bases y el Anexo Técnico, no obstante, es la propuesta económica **más costosa**, con un importe total de **\$2,170,070.00** (Dos millones ciento setenta mil setenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, por lo cual no se le realizó la adjudicación del servicio objeto del presente proceso de contratación por invitación a cuando menos 3 proveedores.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**XALAPA**  
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

Página 10 de 14

**SEGUNDO.** - Notifíquese al Licitante **Óscar Benigno López Huerta**, para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a la firma del contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la notificación del Fallo, así mismo, deberá presentar a más tardar a los 3 días hábiles de haberse notificado el Fallo, **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas** de conformidad con lo establecido en el artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y conforme a la Base **TRIGÉSIMA**; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA OCTAVA** del presente proceso licitatorio; y de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura, de conformidad con el artículo 63 de la "**Ley**" así como de acuerdo con lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA PRIMERA** del presente proceso licitatorio.

Además de lo anterior, para suscribir el **Contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos **26 fracción II, 27, 60, 61, y 63** de la "**Ley**", el Licitante adjudicado deberá presentar lo siguiente:

**Para Persona Física**

- a) Copia fotostática de acta de nacimiento.
- b) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- c) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía.

**TERCERO.** - De acuerdo con el "**Anexo Técnico**" de las Bases de participación, las condiciones de contratación del Servicio de "**Suministro de Alimentos**" para entregar en las Instalaciones de las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), son las siguientes:

- I. **Lugares de entrega:** Los alimentos deberán entregarse en las siguientes oficinas "**Anexo II**":

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.  
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de **Xalapa**



- Zona Media, ubicadas en la calle Querétaro S/N esquina Jorullo, colonia Aguacatal en Xalapa, Veracruz.
  - Zona Alta, ubicada en la calle Tepic S/N esquina Aguascalientes, colonia Progreso Macuiltepetl en Xalapa, Veracruz. (Lugar de Referencia)
  - Centrales, ubicadas en la avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal en Xalapa, Veracruz.
  - Calle Cuauhpopoca #2, esquina Adolfo Ruiz Cortines, colonia Benito Juárez.
  - Avenida Acueducto número 160, Col. Lomas de San Roque en Xalapa, Veracruz.
  - Calle Matamoros s/n Col. Salud esq. Hortensia.
- II. Horarios de entrega:** Los alimentos deberán entregarse en los siguientes horarios:
- Turno Matutino: posterior al término de la jornada laboral (entre 15:00 y 15:30 horas)
  - Turno Vespertino: posterior al término de la jornada laboral (entre 21:30 y 22:30 horas)
- III. Fecha de entrega: Horario de solicitud del servicio.** - La solicitud del servicio de alimentos al proveedor se realizará con una anticipación de mínimo 4 horas con respecto al horario de entrega, por escrito de acuerdo al formato del **Anexo III**.  
El Departamento de Control de Personal solicitará por escrito al prestador de servicio adjudicado las comidas y/o cenas requeridas de manera diaria.
- IV. Periodo de prestación del Servicio:** El servicio iniciará al día siguiente del fallo, hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o la fecha que se agote el presupuesto asignado.
- V. Transporte:** Será por cuenta y bajo la responsabilidad del proveedor el transporte y personal necesario para la prestación oportuna del servicio; los alimentos deben ser transportados en condiciones óptimas de seguridad e higiene.
- VI. Material de empaque:** Para el traslado de los alimentos deberán ser empacados en contenedores biodegradables que no dañen el medio ambiente.



- VII. Generales.-** El Licitante que resulte adjudicado deberá contar con las licencias o permisos sanitarios vigentes (licencia de funcionamiento) para proporcionar el servicio de alimentación. Se deberá presentar copia simple y original para cotejo.
- VIII. Forma de pago. -** Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 18** de las Bases de la presente licitación, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", los viernes de 10:00 a 14:00 horas, a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s), así como de de la liberación del servicio por parte del área requirente.

**Datos de la Facturación:**

<b>Razón Social:</b>	<b>Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.</b>
<b>C.P.:</b>	<b>91140</b>
<b>Ciudad:</b>	<b>Xalapa, Veracruz</b>
<b>RFC:</b>	<b>CMA941106RVo</b>
<b>Forma de Pago:</b>	<b>(99) Por Definir</b>
<b>Método de pago:</b>	<b>(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido</b>
<b>Uso de CFDI:</b>	<b>(G03) Gastos en general.</b>
<b>Régimen Fiscal:</b>	<b>603 Personas Morales con Fines No Lucrativos</b>

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, utilizando en todo momento **dos decimales** haciendo la aclaración que **estas deberán corresponder con los servicios adjudicados y establecidos en la Orden de Compra de Bienes/Servicios**, además, los archivos PDF y XML, deberán ser enviados al correo electrónico [adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx](mailto:adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx).

Además, de conformidad con los artículos 29 y 29-A, fracción VII, inciso b), del Código Fiscal de la Federación, así como de acuerdo con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026, el "**Licitante**" o los "**Licitantes**" adjudicados, deberán emitir un CFDI con el complemento de pago a más tardar

8

*[Handwritten signatures and marks]*





el quinto día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el pago, a las direcciones de correo electrónico [egresoscfdi@cmasxalapa.gob.mx](mailto:egresoscfdi@cmasxalapa.gob.mx) y [cfdi@cmasxalapa.gob.mx](mailto:cfdi@cmasxalapa.gob.mx)

**CUARTO.** – Notifíquese a los Licitantes que intervinieron en el procedimiento de Licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo determinaron los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" para la Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores Núm. **13P-CMAS-LA-03-2026**, relativa a la contratación del Servicio de "**Suministro de Alimentos**" para entregar en las Instalaciones de las oficinas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se da por concluida la presente a las **11:37** horas del día **06 de febrero de 2026**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN  
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)**

**L.C. Jaime Hernández Vázquez**  
Director de Administración

---

**L.C. Yadira Arróniz Sánchez**  
Contralora Interna

---

**Mtro. Gilberto Cruz de La Cruz**  
Coordinador Jurídico

---



**L.C.P. Karla Esther Castillo Coello**  
Gerente de Recursos Financieros

**Dra. Erika León Calderón**  
Gerente de Recursos Humanos

**L.C. Jimena Guadalupe Domínguez Márquez**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones

**Lic. Josué Cabrera Azamar**  
Jefe del Departamento de Control de Personal

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DEL PROCESO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES N.º **I3P-CMAS-LA-03-2026**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS"** PARA ENTREGAR EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS), LLEVADO A CABO EL DÍA **06 DE FEBRERO DE 2026**.

